

CIRCULAR No. 138 DE 2018

DE: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA – DIRECTORA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD – UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS (UPGDs)

ASUNTO: CONSUMO DE ANTIBIÓTICOS EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Respetados señores:

En desarrollo del Programa Departamental de Farmacovigilancia y de conformidad con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, la Secretaría de Salud de Cundinamarca se permite solicitar:

1. Generar un informe consolidado de consumo de los siguientes antibióticos en el **servicio de hospitalización de adultos (sin incluir urgencias)** para el año 2017 y el primer semestre del año 2018: CEFTRIAXONA – **CEF**, CIPROFLOXACINA – **CIP**, IMIPENEM – **IMI**, MEROPENEM – **MER**, PIPERACILINA TAZOBACTAM – **PIP**, Y VANCOMICINA – **VAN**,

Si es una IPS que ha utilizado estos antibióticos en su institución, seguir el siguiente cuadro sugerido (solamente indicar si o no):

MES	CEF.	CIP.	IMI.	MER.	PIP.	VAN.
Enero 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Febrero 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Marzo 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Abril 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Mayo 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Junio 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Julio 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Agosto 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Septiembre 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Octubre 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Noviembre 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Diciembre 2017	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Enero 2018	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Febrero 2018	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Marzo 2018	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Abril 2018	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Mayo 2018	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Junio 2018	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No

Si es una IPS que no ha utilizado estos antibióticos pero existe la intencionalidad de uso frecuente en la institución, POR FAVOR INDICARLO EN SU RESPUESTA REFIRIENDO LOS ARGUMENTOS PARA HACERLO.



CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

2. El informe deberá ser enviado a más tardar el próximo lunes 16 de Noviembre de 2018, en formato digital por el referente institucional del programa de Farmacovigilancia o por quien la institución delegue para tal fin, al siguiente correo electrónico: farmacovigilancia@cundinamarca.gov.co.

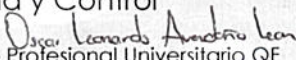
Agradecemos su atención a la presente Circular.

Cordialmente,


ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud


VoBo. DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Oscar Leonardo Avendaño L. - Profesional Universitario QF


Oscar Leonardo Avendaño L.
Profesional Universitario QF



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Salud Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1735/36
[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co